

## Índice Defensa

- 1) Promoción de fecha 11 de febrero de 2020 dirigida al licenciado SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS, Agente del Ministerio Público, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación “D” de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por RAFAEL ZAGA TAWIL en la cual confirma su asistencia su deseo de comparecer el día jueves 13 de febrero de 2020 ante la Fiscalía General de la República.
- 2) Promoción de fecha 13 de febrero de 2020 dirigida al licenciado SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS, Agente del Ministerio Público, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación “D” de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por RAFAEL ZAGA TAWIL, en la cual solicita copia simple de la totalidad de los registros que integran la carpeta de investigación.
- 3) Promoción de fecha 14 de febrero de 2020 dirigida al licenciado SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS, Agente del Ministerio Público, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación “D” de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual solicita copia del audio y video de la audiencia de impugnación celebrada, relativa al expediente 75/2018.
- 4) Promoción de fecha 17 de febrero de 2020 dirigida al licenciado ALBERTO RAMOS RAMOS, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual solicita se informe el nombre y cargo de las personas que estuvieron presentes en la comparecencia celebrada el 13 de febrero de 2020.
- 5) Promoción de fecha 20 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por RAFAEL ZAGA TAWIL, en la cual realiza manifestaciones en el sentido de que un acuerdo reparatorio no es procedente para su persona, se ofrecen datos de prueba y solicita se abstengan de esconder la carpeta o generar actos dilatorios.
- 6) Promoción de fecha 26 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual solicita se informe el delito previo que se le imputa a los ejecutores del INFONAVIT, ofrece datos de prueba y solicita se deje sin efectos el término de 8 días para que RAFAEL ZAGA TAWIL presente su entrevista por escrito.

- 7) Promoción de fecha 26 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula consideraciones para efecto de que se tomen en cuenta para determinar la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal alegando que el delito que se le imputa a RAFAEL ZAGA TAWIL es inconstitucional por tratarse de una norma penal en blanco.
- 8) Promoción de fecha 27 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por EDUARDO AMERENA MINVIELLE, en la cual realiza manifestaciones señalando incongruencias en la investigación y solicita se conduzca bajo los principios de lealtad, imparcialidad y buena fe.
- 9) Promoción de fecha 28 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por RAFAEL ZAGA TAWIL, en la que requiere especifique cuáles son los registros de investigación de los que se desprende la pertinencia de recabar la entrevista de TEÓFILO ZAGA TAWIL.
- 10) Promoción de fecha 28 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por TEÓFILO ZAGA TAWIL, en la cual anuncia que no acudirá a su cita ya que es su deseo acogerse al derecho a no declarar en contra de familiares previsto por el artículo 361 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 11) Promoción de fecha 27 de febrero de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por EDUARDO AMERENA MINVIELLE, en la cual solicita que la carpeta de investigación sea determinada con una consulta de NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL en virtud de que los funcionarios del INFONAVIT no son servidores públicos ni los recursos que administra son federales.
- 12) Promoción de fecha 13 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por TEÓFILO ZAGA TAWIL, en la cual realiza diversas manifestaciones y reitera su deseo de invocar su derecho a no declarar en contra de familiares.

- 13) Promoción de fecha 13 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por RAFAEL ZAGA TAWIL, en la cual rinde entrevista ministerial por escrito.
- 14) Promoción de fecha 18 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal.
- 15) Promoción de fecha 19 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal.
- 16) Promoción de fecha 20 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal.
- 17) Promoción de fecha 23 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal.
- 18) Promoción de fecha 24 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal.
- 19) Promoción de fecha 02 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal en

virtud de que el tipo penal por el que se supuestamente se sigue la investigación fue suprimido.

- 20) Promoción de fecha 25 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determinen la indagatoria con un No Ejercicio de la Acción Penal.
- 21) Promoción de fecha 25 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por TEÓFILO ZAGA TAWIL, en la cual realiza nombramiento de defensores y solicita deje sin efectos la cita para recabar la entrevista ministerial.
- 22) Promoción de fecha 06 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual formula manifestaciones y solicita se requiera al área de comunicación social de la FGR emita un comunicado.
- 23) Promoción de fecha 26 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por TEÓFILO ZAGA TAWIL, en la cual solicita la expedición de copias simples o digitales que generaron el cambio de situación jurídica de TEÓFILO ZAGA TAWIL.
- 24) Promoción de fecha 26 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determine la indagatoria con una propuesta de No Ejercicio De la Acción Penal.
- 25) Promoción de fecha 27 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determine la indagatoria con una propuesta de No Ejercicio De la Acción Penal.

- 26) Promoción de fecha 30 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determine la indagatoria con una propuesta de No Ejercicio De la Acción Penal.
- 27) Promoción de fecha 31 de marzo de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determine la indagatoria con una propuesta de No Ejercicio De la Acción Penal.
- 28) Promoción de fecha 01 de abril de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determine la indagatoria con una propuesta de No Ejercicio De la Acción Penal.
- 29) Promoción de fecha 24 de abril de 2020, dirigida al licenciado ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y solicita emitan un acuerdo en el que determine la indagatoria con una propuesta de No Ejercicio De la Acción Penal.
- 30) Promoción de fecha 21 de mayo de 2020, dirigida a la licenciada EMMA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por RAFAEL Y TÉOFILO ZAGA TAWIL, en la cual hacen manifestaciones y solicitan cesen la persecución política en su contra.
- 31) Promoción de fecha 03 de junio de 2020, dirigida a la licenciada EMMA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual hace manifestaciones y ofrece la transcripción de la conferencia celebrada el 10 de febrero de 2020.
- 32) Promoción de fecha 03 de junio de 2020, dirigida a la licenciada EMMA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Agente del Ministerio Público de la

Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO y EDUARDO AMERENA MINVIELLE, en la cual realizan manifestaciones en las que señalan las incongruencias de la investigación, solicitan se informe de manera fundada y motivada, en qué consisten los acuerdos, entrevistas y diligencias que no se encuentran dentro de los registros de investigación, decreta la nulidad de la información ilícita que le fue proporcionada por el SAT y se determine la investigación con una propuesta de No Ejercicio de la Acción Penal.

- 33) Promoción de fecha 24 de junio de 2020, dirigida a la licenciada EMMA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décima Primera Investigadora de la UEIDCPSPCAJ, suscrita por ANDREA ROVIRA DEL RÍO, en la cual realiza manifestaciones y solicita se abstenga de continuar realizando actos de investigación ilícitos y violatorios de derechos fundamentales y solicita se gire oficio al Director General del INFONAVIT para que manifieste si es o no su pretensión obtener una reparación económica.
- 34) Promoción dirigida al Dr. ALEJANDRO GERTZ MANERO, Fiscal General de la República, suscrita por RAFAEL ZAGA TAWIL, en la cual realiza manifestaciones y solicita el No Ejercicio de la Acción Penal.